RESOLUCIÓN I.M. Nº 272/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL CON RUC Nº 2.888.010-2 PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/23 ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SERVIDOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL ID Nº 436981.-

VISTO: el informe de fecha 03 de noviembre del año 2023, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 25/23 Adquisición de equipo para servidor del sistema de gestión municipal ID Nº 436981.

CONSIDERANDO:

Que, Transcripta la misma dice…

Por lo expuesto, se considera que las empresas que cuentan con la capacidad legal, financiera, técnicas y experiencia requerida en la carta de invitación, se recomienda adjudicar de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/23 ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SERVIDOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL ID Nº 436981** a la empresa – **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL – RUC Nº 2.888.010-2** cuyo representante legal es el señor **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS.**

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la empresa - GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL –RUC N° 2888010-2 cuyo representante legal es el Señor ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, con C.I N° 2888010 para la CD 02/22 ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SERVIDOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL ID Nº 436981 en los Ítems N° 1 – Procesador para computadoras por un monto de 2.765.000gs (Dos millones setecientos sesenta y cinco mil guaraníes), Nº 2 – Gabinete por un monto de 895.000gs (Ochocientos noventa y cinco mil guaraníes), Nº 3- Fuente por un monto de 685.000gs (Seiscientos ochenta y cinco mil guaraníes), Nº 4- Memoria por un monto de 560.000gs (Quinientos sesenta mil guaraníes), Nº 5- Red (placa madre) por un monto de 1.650.000gs (Un millón seiscientos cincuenta mil guaraníes), Nº 6- Disco duro por un monto de 950.000gs (Novecientos cincuenta mil guaraníes), Nº 7- Migración de datos por un monto de 9.450.000gs (Nueve millones cuatrocientos cincuenta mil guaraníes), Nº 8- Instalación y Configuración de Software por un monto de 23.000.000gs (Veintitrés millones de guaraníes).

Art. 2º. COMUNIQUESE a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó y a quien corresponda.

Teléfono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Jopón c/Independencia Nacional – Pirapó – Itapúa

Scanned with CamScanner

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Pirapó 06 de noviembre de 2023.

Abg. Juan Andrés López Chávez
Secretario General

Sr. Milciades Flores Cubilla
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner